

Resolución de Presidencia

N° 0022 -2022-INGEMMET/PE

Lima,
21 MAR. 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del INGEMMET, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD, el cual prevé el cargo de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del INGEMMET, como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el referido cargo, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el mismo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, el Presidente Ejecutivo tiene atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto, así como de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. DESIGNAR al señor **JORGE EDUARDO CHIRA FERNÁNDEZ** en el cargo de confianza de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, con reserva de su plaza de origen.

Artículo 2. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado, para los fines pertinentes.

Artículo 3. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del INGEMMET: www.gob.pe/ingemmet.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PhD. Luis Félix Mercado Pérez
Presidente Ejecutivo
INGEMMET

